

Medellín, 2 DE NOVIEMBRE DE 2023

PERSONERIA DISTRITAL DE MEDELLIN
CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Señor (es),

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO
JUAN CAMILO CARDONA QUICENO	CRA 121 N° 69-210 interior 104 Medellín	3216474213	cjiabogados1@gmail.com
YOHAN AGUDELO RESTREPO	BARRIO SAN JUAN COPACABANA	3135332449	NO APORTA
MARIO GUTIERREZ HENAO	CLL 47 D N° 78ª 5 MEDELLIN	4144949	coonatra@coonatra.com
COOTRANA	CLL 47 D N° 78ª 5 MEDELLIN	4144949	coonatra@coonatra.com
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	CRA 23 N° 62-39 ED EDIFICIO CAPITALIA PISO 11 EL CABLE, MANIZALEZ CALDAS	3132971252 8983061	notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Asunto: Citación Audiencia de Conciliación Negocio N° 859257921 - 2023

Mediante petición recibida el 1 de Noviembre de 2023, el señor JUAN CAMILO CARDONA QUICENO. Presenta solicitud para celebrar Audiencia de Conciliación extrajudicial en derecho, cuyo objeto es llegar a un acuerdo con YOHAN AGUDELO RESTREPO, MARIO GUTIERREZ HENAO, COOTRANA, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, respecto a pago de perjuicios ocasionados por accidente de tránsito el 13 de diciembre de 2022 en la ciudad de Medellín, en la cual se vio involucrado el vehículo de placas ETQ106, conducido por el señor YOHAN AGUDELO RESTREPO y la motocicleta de placas CHI10E, conducida por el señor JUAN CAMILO CARDONA QUICEN.

YGCOPETE

#atención: 859257921

PROYECTO:		REVISÓ:	
CODIGO	FSC0004	VERSION	17
RESOLUCION	132	VIGENCIA	10/3/2023
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			





Una vez estudiada la solicitud de Conciliación Extrajudicial en Derecho, y que la misma cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 52 de la Ley 2220, ésta fue admitida.

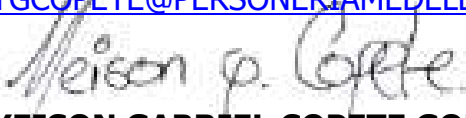
Con el fin de celebrar la Audiencia de Conciliación, sírvase comparecer el **20 de NOVIEMBRE de 2023, a las 9:00 a.m.**, al Centro de Conciliación de la Personería Distrital de Medellín ubicado en la carrera 53A No. 42 – 94 de Medellín, Sótano B de la Alcaldía de Medellín, Sala 01.

Se le hace saber lo consagrado en el artículo 58 de la Ley 2220 de 2022: *“Las partes deberán asistir a la audiencia de conciliación, y podrán hacerlo con sus apoderados cuando así lo consideren.*

En aquellos eventos en los que el domicilio de alguna de las partes no se encuentre en el municipio del lugar donde se vaya a celebrar la audiencia, o alguna de ellas se encuentre por fuera del territorio nacional o cuando ocurran circunstancias que configuren caso fortuito o fuerza mayor, podrá solicitarse al conciliador que la audiencia de conciliación pueda celebrarse con la sola comparecencia del apoderado de la parte, debidamente facultado para conciliar”.

Adicional a lo anterior, se le pone de presente lo estipulado en el artículo 59 de la Ley 2220 de 2022, norma la cual consagra que si usted no comparece a la audiencia y no justifica su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha fijada para la celebración de la audiencia, *“siempre que la conciliación constituya requisito de procedibilidad, su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos”;* además, *“siempre que la conciliación constituya requisito de procedibilidad, el juez impondrá a la parte que no haya justificado su inasistencia a la audiencia, una multa hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.*

Cualquier otra información se puede comunicar al correo electrónico YGCOPETE@PERSONERIAMEDELLIN.GOV.CO


YEISON GABRIEL COPETE GOMEZ
Abogado Conciliador
CC No. 1.077.432.668
Ministerio de Justicia y del Derecho

YGCOPETE

#atención: 859257921

PROYECTO:		REVISÓ:	
CODIGO	FSC0004	VERSION	17
RESOLUCION	132	VIGENCIA	10/3/2023
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

